

15

Cavildo extraordinario: Asaber Dⁿ Jimoteo Collado Al
calde maior, y Corregidor Interino de esta D^{ha} Ciudad por la
Averencia del Sr Dⁿ Vicente Cano que lo es en propiedad de
la misma, Dⁿ Diego Pareja, y Laxandona del orden de Santiago
Coronel del Regimiento de Milicias de Borca, Dⁿ Josef Tomas
Montijo Dⁿ Nicolas Mexano, Dⁿ Juan Pedro Flores Navarros
Dⁿ Antonio Pareja Fernandez, y tambien concurren los
Sres Dⁿ Nicolas Muras Peralta, Dⁿ Blas Enaxos, y Dⁿ
Toaquin Jordan, y Campo Diputados del comun, y el Sr. Mar
ques de Sanjames Personero del mismo.

Seyendo Dⁿ Ramon Pallejo Dⁿ Salvador de Luna Dⁿ
Josef Espinosa, y Dⁿ Josef Manzanares Jurados.

Sobre varias pre
cauciones por un
Asuntido de Acei
te a este Comun

Se hizo relacion de la citacion mandada hacer a este
Cavildo extraordinario (despues de concluida la funcion de
Ylesia del Sr Dⁿ Sebastian) poredula antedicha y expresion
del efecto de orden del Sr. Alcalde maior y Corregidor In
terino para tratar y resolver lo combeniente sobre el im
portante surtido de Aceite de este publico; Y manifesto
su S^{ra} que en fuerza de lo acordado en el anterior se han
tenido varias conferencias en su Quarto Despacho por los
Caballeros Cominarios que se nombraron a presennia de D^{ho}
Sr; Y haviendose dispuesto para algunos officios perso
nales se han practicado con el Ylmo. Sr Obispo, y otros
sugetos Corecheros afin de que franqueasen algunas por
ciones de Aceite, para proveher a este Vecindario, de los
que nada se ha podido conseguir; Por lo qual se hace presena
arbitraria otro medio, para que el Publico no paderca per.